

Fecha: 19/04/2018

Fuente: Pagina 7

Título: **Lo pensarás dos veces antes de hacerlo: los riesgos de entregar tu RUT en el comercio**

Visitas: 31.400

VPE: 105.190

Favorabilidad: No DefinidaLink: <https://www.pagina7.cl/notas/actualidad/nacional/2018/04/18/lo-pensaras-dos-veces-antes-de-hacerlo-los-riesgos-de-entregar-tu-rut-en-el-comercio.shtml>

Es recurrente que en los supermercados o tiendas de retail, nos piden el RUT con el supuesto propósito de acumular puntos o quedar registrados en algún club de beneficios. Sin embargo, desconocemos el riesgo de esta práctica. "En ocasiones el proveedor indica que el RUT lo usará para, por ejemplo, efectuar un cambio del producto, pero eso no es efectivo, los datos muchas veces se usan para hacer inteligencia de negocios", precisó María Paz Canales, de la ONG Derechos Digitales a Las Últimas Noticias. Lee también: ¿Qué hacen con tu RUT cuando te lo piden en caja? Considera estas recomendaciones al artículo Con este dígito personal se puede tener acceso a diferentes datos, como la AFP a la que perteneces, tus cargas, dirección, estado civil, el monto promedio de compras, ingresos, entre otros. Incluso tu estado de salud, correspondiente al listado de fármacos que consumes dónde los compras y con qué frecuencia. "En último término la información la usan para hacer marketing personalizado (…) Esto se hace en base a Big data, a la multiplicidad de datos que se manejan sobre volúmenes gigantescos de clientes", especificó Felipe Sánchez, docente del departamento de informática de la **Universidad de Santiago** (Usach), sobre el sistema para descifrar patrones de conducta de los clientes. Cabe destacar que actualmente se tramita en el Senado una ley que busca crear la Agencia de Protección de Datos Personales, un organismo regulador del uso de los datos personales. Recuerda que no es obligación entregar tu RUT en consejerías, formularios online, supermercados, farmacias, y en ningún tipo de comercio. No obstante, debes decirlo si te lo solicita un policía, o para realizar trámites relacionados a bancos, AFP o reparticiones del Estado. URL Corta: <http://bit.ly/2J5DkJx> Compartir en Facebook Compartir en Twitter

